

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.573

Miércoles 14 de Octubre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2882877

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

DESIGNA EN LA CALIDAD DE CONSERVADOR(A) DE PATENTES A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 369 exenta.- Santiago, 1 de octubre de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, especialmente lo dispuesto en sus artículos 5 y 41; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto con fuerza de ley N° 4, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial; en el decreto supremo N° 82, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.039; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la resolución exenta N° 328, de 2018, que designó en calidad de Conservador de Patentes a las personas funcionarias que indican; en la resolución exenta N° 144, de 2026, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, que Aprueba la Actualización de la estructura interna, organización y funciones del Instituto, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del decreto supremo N° 82, de 2022, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.039, sobre Propiedad Industrial, que establece las funciones del Conservador de Patentes, se hace necesario actualizar las personas funcionarias que ejercen la calidad de Conservador de Patentes, y su orden de prelación en caso de ausencia e impedimento, con el objeto de dar cumplimiento con el principio de continuidad de la función pública en conformidad a lo establecido en el artículo 28° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Resuelvo:

Artículo primero: Desígnese a las personas funcionarias que a continuación se individualizan, y en el siguiente orden de prelación, en caso de ausencia o impedimento, para ejecutar las competencias que la Ley de Propiedad Industrial, especialmente en su Reglamento, le ha encomendado al Conservador(a) de Patentes:

1° María José García Caro, Subdirectora de Patentes, cargo de segundo nivel jerárquico, correspondiente a la Alta Dirección Pública, planta directiva, grado 2 EF.

CVE 2882877

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- 2° Ernesto Manríquez Manríquez, de la planta profesional, grado 5 EF, quien se desempeña como Encargado del Departamento de Examen de Patentes de la Subdirección de Patentes.
- 3° Mónica Reyes Ruiz, de la planta directiva, grado 4 EF, quien se desempeña como Jefa del Departamento Jurídico de Patentes de la Subdirección de Patentes.
- 4° Viviana Troncoso Veas, de la planta profesional, grado 5 EF, quien se desempeña como Encargada del Área Mecánica, Eléctrica y Diseño del Departamento de Examen de la Subdirección de Patentes.
- 5° Marcela Bontá Pérez, de la planta profesional, grado 7 EF, quien se desempeña como Encargada del Área Química y Farmacia del Departamento de Examen de la Subdirección de Patentes.

Artículo segundo: Por razones de buen servicio, el presente acto administrativo entrará en vigencia desde la fecha de su dictación, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo tercero: Déjase sin efecto cualquier designación anterior, específicamente la resolución exenta N° 328, de 2018, de este Instituto.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Esteban Figueroa Nagel, Director Nacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

